



# **BASES CONCURSOS INTERNOS EN INVESTIGACION DI 2018**



## CONCURSOS INTERNOS EN INVESTIGACIÓN DI 2018

### A. Proyectos de Investigación Interdisciplinaria

1. DI Investigación Interdisciplinaria Innovadora
2. DI Investigación para Pregrado

### B. Proyectos de Investigación Básica y Aplicada

3. DI Regulares
4. DI Iniciación a la Investigación
5. DI Post Doctorados
6. DI Idea

### C. Proyectos de Creación e Identidad

7. DI Creación Artística
8. DI Sello Valórico

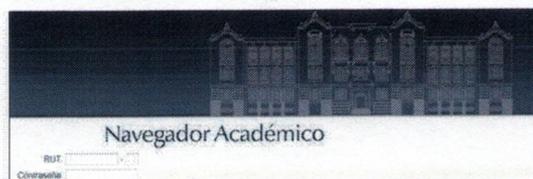


## CONSIDERACIONES GENERALES

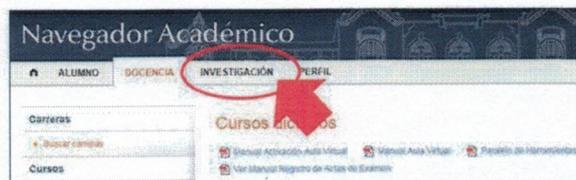
La Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (VRIEA-PUCV), a través de su Dirección de Investigación (DI), abren la convocatoria 2018 para sus **Concursos Internos de Investigación DI-2018**. A través de estos instrumentos, la universidad busca otorgar herramientas para sus académicos que no dispongan de fondos externos, como una base para el desarrollo de futuros proyectos de investigación

Para el proceso de postulación, se empleará el **Navegador Académico**. De este modo, los académicos deberán iniciar su sesión en el Navegador, ir al módulo INVESTIGACIÓN y seleccionar el ítem **Postular Proyecto**, tal como se ilustra en la figura

### 1. Comience sesión en Navegador PUCV:



### 2. Seleccione módulo INVESTIGACION



### 3. Seleccione ítem POSTULAR PROYECTO

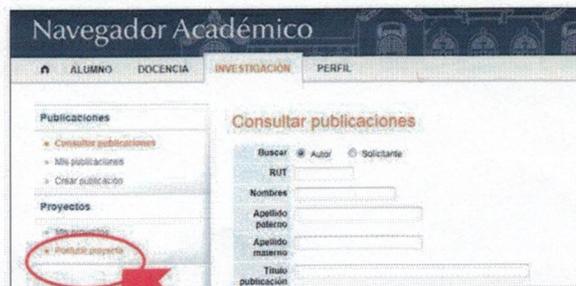


Figura 1. Pasos para postular proyectos a través del Navegador Académico.

Para la postulación, es relevante que los datos de los académicos estén al día en el Navegador, para lo cual, es el investigador quien debe ingresarlos según lo indicado en el sistema. Si tiene dudas al respecto, comunicarse con Carlos Osorio al anexo 3187 o al correo electrónico [dii.informacion@pucv.cl](mailto:dii.informacion@pucv.cl).



- Constituirá eliminación inmediata la presentación de proyectos en un formulario distinto al proporcionado para esta convocatoria.
- En toda publicación generada por el proyecto de investigación deberá aparecer explícitamente el agradecimiento al respectivo proyecto interno como: **Proyecto VRIEA-PUCV "Código de Proyecto"**.
- Quienes no hayan finalizado sus proyectos internos 2017 o anteriores (DI), o bien, cuyos informes fueron rechazados o se encuentren pendientes, deberán tener regularizada su situación antes de la fecha de cierre de la postulación.
- No podrá postular el personal que tenga una relación contractual dentro de la VRIEA.
- Dudas o consultas, favor dirigirlas al encargado de Gestión de la Información de la VRIEA, Sr. Carlos Osorio, a [dii.informacion@pucv.cl](mailto:dii.informacion@pucv.cl).

### Consideraciones generales acerca de los recursos

- Para compras que superen los \$30.000, debe solicitar factura de compra, la cual debe ser extendida a nombre de la Universidad. No se aceptará boletas por compras superiores a \$30.000.
- Todos los recursos que se soliciten para viajes al extranjero deben ser solicitados en moneda extranjera (Euro, Dólar) indicando lugar de destino, duración del viaje, motivo del viaje.
- Para rendiciones de cuenta, sólo serán aceptados documentos originales. Todos los gastos realizados deben estar relacionados con actividades de investigación, no se aceptará copias de los documentos.
- La participación en congreso deberá ser acreditada con la inscripción, los tickets o pasajes, y una copia del resumen en el formato del congreso.

En general, todos los gastos relacionados con proyectos internos tienen que ser enviados a la Dirección de Investigación para su registro y control. No se aceptarán gastos que sean enviados directamente por el investigador a la Dirección de Finanzas.

### Aceptación de las Bases

Por la sola presentación de los proyectos a esta convocatoria 2018 se entiende, para todos los efectos, **que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.**

### Interpretación

Corresponderá al Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados interpretar las presentes bases en todos sus concursos, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación cuya decisión no esté entregada a la Dirección de Investigación.

Archivo VRIEA/DI 2017



## DI Idea

La Vicerrectoría de Investigación y estudios Avanzados (VRIEA) a través de la Dirección de Investigación (DI) convoca a los investigadores de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) a postular al concurso DI Idea 2018.

### Objetivo

Fomentar la investigación desarrollada por profesores con trayectoria investigativa en nuestra casa de estudios y que no posean fondos externos o asignables para el desarrollo de su quehacer en el 2018. En este concurso se espera que los investigadores puedan construir las bases para futuros proyectos de investigación científica y tecnológica, donde se promueva el vínculo con empresas para realizar proyectos de investigación aplicada. Se espera que este concurso sea un apoyo para que los investigadores puedan acceder a fondos externos (como FONDEF o similares).

### Postulación y limitaciones

- Podrá participar como investigador responsable (IR) en esta convocatoria todo el personal académico que, a marzo de 2018, posea la categoría de Permanente Jerarquizado, No Jerarquizado o Adscrito.
- Además del profesor responsable, podrá incluirse un profesor co-investigador que pertenezca a las jerarquías Permanente Jerarquizado, No Jerarquizado, Adscrito o Agregado PUCV (este último autorizado por el Director de la UA).
- Podrán postular aquellos profesores que tengan la categoría de Director o Investigador principal en algún proyecto con financiamiento externo, siempre y cuando el proyecto cierre durante el primer semestre del 2018 (tope máximo mes de Mayo).
- No podrán postular aquellos profesores que tengan la categoría de Director, Director Alterno, Investigador Principal, Co-Investigador (o categorías similares), en algún proyecto con financiamiento externo o interno en curso más allá de Mayo de 2018.
- Las postulaciones deberán ser escritas en español.
- El IR podrá realizar una sola postulación a este concurso (DI Idea) como IR.
- El IR no podrá postular como Responsable a otro fondo de la convocatoria Concursos DI 2018, exceptuando DI Investigación de Pregrado, y DI Investigación Innovadora Interdisciplinaria (en el caso de que se abran las convocatorias).
- No podrán postular quienes no hayan finalizado sus proyectos internos 2017 o anteriores (DI), o bien, cuyos informes fueron rechazados por la VRIEA.
- El proyecto deberá proponer las bases para el desarrollo de un producto, proceso o servicio (investigación aplicada).
- En el proyecto se deberá incluir a una o más entidades<sup>1</sup> (empresas, instituciones u otras) que colaboren directamente con el desarrollo de la investigación, ya sea a través de aportes pecuniarios o no pecuniarios, facilitación de infraestructura, equipos, y/o pasantías de investigación. El rol de la(s) entidades(s) y su pertinencia para la propuesta deberá quedar claramente explicitado en la propuesta.
- La propuesta deberá incluir una carta de compromiso de la entidad.

No se consideran otras Universidades como posibles entidades asociadas



- Los investigadores del proyecto, así como sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, no podrán ser copropietarias, socias o administradoras de las entidades asociadas a la propuesta.
- Cada propuesta deberá incluir al menos 3 potenciales evaluadores externos a la PUCV, con los que no exista conflicto de interés (no tener publicaciones en conjunto en los últimos 5 años, y no haber tenido proyectos de investigación en conjunto en los últimos 10 años). Se deberá incluir en la información el nombre, institución y correo electrónico validado.

### Ítems financiables por el DI Idea

El monto máximo de financiamiento que se puede solicitar es de \$2.500.000 (si se solicita un monto mayor al máximo será declarado fuera de bases).

Las entidades asociadas no podrán recibir recursos pecuniarios financiados por este fondo.

La DI velará que los montos sean adecuados para cumplir los objetivos del proyecto, pudiendo modificarlos si lo estimare pertinente.

Los ítems para hacer uso de los recursos corresponden a:

Gastos de Operación, Honorarios para alumno/s de pre y/o postgrado PUCV, personal técnico y/o apoyo, viajes nacionales, equipamiento de investigación (deberá ser justificado en la propuesta y se evaluará su pertinencia), sin monto máximo.

### Proceso de Evaluación

Las postulaciones serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- Contenido científico y tecnológico
- Capacidades y gestión del equipo.
- Impacto potencial económico y social.

Para calificar cada factor se utiliza la siguiente escala continua de 0 a 5, de acuerdo a la siguiente tabla:

0 a 0,9	No Califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1 a 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.



## Adjudicación y Firma de Convenio de Desempeño

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se publicarán los resultados en el sitio web de la VRIEA. Posteriormente, se informará las condiciones de adjudicación y la fecha en que se firmará el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Investigación y el investigador.

## Compromisos

- Firma de Convenio de desempeño.
- Informe de actividades de investigación con impacto económico y social en cooperación con la entidad.
- Proyecto enviado a Concurso FONDEF o similar.
- Realización de al menos una actividad de difusión a nivel regional, nacional y/o internacional.
- Entrega de informe final:
  - Incluye informe académico (en formato provisto por la DI) con la evidencia de los compromisos.
  - Informe de gastos.
- Entregar toda la información sobre temas de investigación del investigador(a) que sea solicitada por la DI.

## Fechas

- Declaración de Bases: 26-12-2017
- Postulaciones: Hasta el 19-01-2018
- Resultados: Hasta el 31 Marzo del 2018
- Comienzo de su ejecución el 01-04-2018.
- Los informes deberán ser entregados desde el 02 hasta el 10 Enero 2019.

